



REPÚBLICA DOMINICANA

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

"Año de la Innovación y la Competitividad"

**PLIEGO DE CONDICIONES**

La **Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)**, les invita a participar en el proceso de **Comparación de Precios**, referencia No.: ONAPI-CCC-CP-2019-0003 a los fines de presentar su mejor oferta para la **Compra de un minibús de 30 pasajeros, año 2019, para transporte del personal de ONAPI.**

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y que cumpla con los fines y cometidos de la administración de acuerdo a los criterios de calidad, precio, idoneidad y especificaciones técnicas.

Los Oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$). Asimismo, deberán presentar la garantía de seriedad de la oferta dentro del sobre contentivo de la Oferta Económica "Sobre B", indicada en el Artículo No. 112 literal a) del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado mediante Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del 2012, consistente en una Póliza, por un importe del uno por ciento (1%) del monto total de la oferta, a disposición de la entidad contratante, con fecha de vigencia igual o mayor a la oferta económica (mínimo 60 días). De no presentar dicha garantía o ésta ser menor al 1% del monto total ofertado, su oferta quedará descalificada sin más trámites.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

Las ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

**Nombre del Oferente**

(Sello social)

**Firma del Representante Legal**

**Comité de Compras y Contrataciones**

**Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)**

Referencia: **ONAPI-CCC-CP-2019-0004**

Dirección: Av. Los Próceres No. 11, Los Jardines del Norte DN.

Teléfono: 809-567-7474

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.



REPÚBLICA DOMINICANA

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

"Año de la Innovación y la Competitividad"

Los documentos contenidos en el "Sobre A" deberán ser presentados en un original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, encuadernado, junto con 2 copias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El "Sobre A" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

**Nombre del Oferente/Proponente**

(Sello Social)

**Firma del Representante Legal**

**Comité de Compras y Contrataciones**

**Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)**

PRESENTACIÓN: OFERTA TECNICA

Referencia: ONAPI-CCC-CP-2019-0004

**DOCUMENTACION A PRESENTAR EN SOBRE A**

**LA DOCUMENTACIÓN DEBE PRESENTARSE ENCUADERNADA Y CON UN ÍNDICE EN EL SIGUIENTE ORDEN:**

- 1- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- 2- Declaración jurada.
- 3- Certificación de no antecedentes penales del representante autorizado a firmar contratos.
- 4- Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), actualizado (debe tener fecha de impresión mínimo una semana antes de la apertura)
- 5- Certificación de la TSS al día.
- 6- Certificación de impuestos al día en la DGII.
- 7- Copia del Registro Mercantil actualizado.
- 8- Copia de los estatutos sociales, última asamblea y lista de suscriptores, debidamente registrados por la Cámara de Comercio correspondiente.
- 9- En caso de ser MIPYMES, traer Certificado del mismo.
- 10- Composición accionaria actualizada.
- 11- Copia de la cédula de identidad y electoral del representante legal.
- 12- Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados)
- 13- Especificaciones técnicas del vehículo cotizado, e imágenes del mismo
- 14- Poder especial de designación del representante o gerente único del consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio. (Solo para consorcios).



REPÚBLICA DOMINICANA

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

"Año de la Innovación y la Competitividad"

15-Acto notarial mediante el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales. (Solo para consorcios)

**EL "SOBRE B" DEBERÁ CONTENER EN SU CUBIERTA LA SIGUIENTE IDENTIFICACIÓN:**

**Nombre del Oferente/Proponente**  
(Sello Social)  
**Firma del Representante Legal**  
**Comité de Compras y Contrataciones**  
**Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)**  
PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA  
Referencia: ONAPI-CCC-CP-2019-0004

**DOCUMENTACION A PRESENTAR EN SOBRE B**

**LA DOCUMENTACIÓN DEBE PRESENTARSE ENCUADERNADA Y CON UN ÍNDICE EN EL SIGUIENTE ORDEN:**

- 1- Oferta Económica con mínimo 60 días de vigencia.
- 2- Garantía de Seriedad de Oferta correspondiente al 1% del monto total de la oferta, la misma debe tener la misma fecha de vigencia de la oferta económica o más.

**Notas:** La oferta debe indicar, vigencia, tiempo de entrega y condiciones pago

La fecha límite para presentar sus ofertas técnicas (sobre A), económicas (sobre B) y apertura de ofertas técnicas (Sobre A) será el **05/07/19** hasta las **11:00 AM**. El Oferente deberá entregar su Oferta en sobres cerrados,

**SUBSANACIONES.**

A los fines de la presente comparación se considera que una oferta se ajusta sustancialmente a los pliegos de condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.



REPÚBLICA DOMINICANA

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

"Año de la Innovación y la Competitividad"

La determinación de la Entidad Contratante de que una oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la licitación se basará en el contenido de la propia oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiéndose por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los pliegos de condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El oferente/proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones, se interpretará en todos los casos, bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente a este Pliego de Condiciones Específica.

No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

Si en el periodo de subsanación un proponente no subsana, queda descalificado para la apertura de la propuesta económica (Sobre B)

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, y estar activo.

**CRITERIO DE EVALUACIÓN:**

Precio, calidad, idoneidad, tiempo de entrega, cumplimiento con las especificaciones y documentación solicitada.



REPÚBLICA DOMINICANA

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

"Año de la Innovación y la Competitividad"

**La Oficina Nacional de la Propiedad Industrial**, notificará dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación, según se dispone en el cronograma de actividades.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al cronograma de actividades del procedimiento de referencia, los datos de contacto son los siguientes:

**Nombre:** Nacol Lopez Feliz

**Departamento:** Compras

**Nombre de la Entidad Contratante:** Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)

**Dirección:** Av. Los Próceros No. 11, Los Jardines del Norte, D N.

**Teléfono:** 809-567-7474 ext. 3404

**E-mail:** [n.lopez@onapi.gob.do](mailto:n.lopez@onapi.gob.do)

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veintinueve (24) días del mes de Junio del año dos mil diecinueve (2019).

**Lic. Domingo Peña**

Sub-Director Enc. RRHH

En representación de la Dra. Ruth A. Lockward Reynoso  
Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones de la  
Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)

**Dr. Maximo E. Vinas flores**

Enc. Consultoría Jurídica ONAPI.

**Licda. Sarah de la Rosa**

Enc. Financiera ONAPI

**Licda. Rosa V. Almonte**

Enc. Interina Planificación y Desarrollo  
ONAPI

**Licda. Australia Pepin Cruz**

Responsable Oficina de Acceso a la Información  
(RAI) ONAPI